Barranquilla - Atlántico, 17 de Junio de 2024.

Doctora:
Belinda Ruth Martínez Sarmiento
Profesional Universitario – Secretaría del Interior Departamental
Supervisor Contrato No. 202400943
Ciudad

Referencia: Presentación de Gestión de actividades desarrolladas durante el primer (1) Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de Mayo al 15 de Junio de 2024.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO	**202400943**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN PRO DE LA SEGURIDAD Y SANA CONVIVENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.**
VALOR	**LA SUMA DE TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($31.500.000)**
PLAZO	**SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.**

A continuación, me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, en cumplimiento de la obligación contenida en la **CLÁUSULA QUINTA** del contrato suscrito con el **DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**, así:

I. RELACIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE.

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
1. Asistir puntalmente a las reuniones que se convoquen.	Asistí a reunión de trabajo el día 23 de mayo del 2024, en la que se concertó todo el esquema para el manejo de la contratación en la Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico.

	
2. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el jefe de oficina o la persona que se delegue para tal fin.	Apoyé en la proyección de respuestas a peticiones, interpuestos por los usuarios y otras entidades ante la Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico, incluida dentro de mis responsabilidades estaba la revisión detallada de cada solicitud, asegurando que se cumpliera con los términos legales establecidos por la ley y los procedimientos internos, para dar respuesta a los derechos de petición. GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO Al contestar por favor cite: *20240610004921* Radicado No.: **20240610004921** Barranquilla, 22 de mayo de 2024 Señora **KAROL SOLIS MENCO** Integrante del Grupo de Interés No Más Papiros karolsolismenco@gmail.com **ASUNTO:** RESPUESTA A LA PETICION PRESENTADA POR LA INTEGRANTE DEL GRUPO DE INTERES NO MAS PAPIROS, KAROL ISABEL SOLIS MENCO **REF:** Radicado Orfeo No. 20240610004921 Proyectó: Laura Monterrosa Aguas– Asesor Jurídico Externo – Secretaría del Interior Revisó: Luz Selene Romero Sajona -Asesora de Despacho Elaboró: Mónica Vásquez.
3. Las demás actividades que sean necearías y/o que sean solicitadas por el supervisor del contrato.	Se respondió queja y/o denuncia presentada el día 9 de Mayo 2024, la cual fue contestada el 20 de Mayo de 2024, en la cual, en el contentivo se manifestó que: "***<u>La Gobernación del Atlántico, no era el ente competente para dirimir el conflicto"</u>***, a lo que se sugirió interponer dicho recurso ante el ente competente. GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO Al contestar por favor cite : *20240610005411* Radicado No.: **20240610005411** Barranquilla, 20 de Mayo de 2024 Señora MARÍA ANGÉLICA SERJE ARIAS CONSEJERA CONSULTIVA LGBTIQ+ DEL ATLÁNTICO Asunto: Respuesta a Queja

	Proyectó: Laura Monterrosa Aguas– Asesor Jurídico Externo – Secretaría del Interior Revisó: Luz Selene Romero Sajona -Asesora de Despacho Elaboró: Mónica Vásquez.

Atentamente,



LAURA PATRICIA MONTERROSA AGUAS
C.C. No. 1.045.709.873 de Barranquilla (Atlántico)